



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

**Con fundamento en los artículos 61, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala, emite el aviso de privacidad integral para el Sistema “Candidatos y Candidatas Conóceles”**

**I. El Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala**, con domicilio ubicado en Calle Antonio Carvajal # 9, La Loma Xicohténcatl, Santa María Acuitlapilco, C.P. 90110, Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **II. Datos personales que se recaban:**

- Nombre completo: es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.
- Sobrenombre (En su Caso): Nombre calificativo con que se distingue especialmente a una persona.
- Edad: información natural del tiempo que ha vivido una persona.
- Firma autógrafa: atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través del trazo, título o gráfico de ésta se puede identificar a una persona.
- Lugar y fecha de Nacimiento: datos que identifican el lugar y el día, mes y año en el que nació una persona.
- Domicilio y tiempo de residencia: lugar en donde reside habitualmente una persona física y el periodo de años.
- Ocupación: constituye un dato personal que podría reflejar el grado de estudios, preparación académica, preferencias o ideología de una persona, es la actividad o trabajo que realiza.
- Número telefónico fijo o celular: número asignado a un teléfono de casa, oficina o celular que permite localizar a una persona física identificada o identificable.
- Domicilio de casa de campaña: lugar en donde el candidato cuenta con una oficina para atender a la ciudadanía o recibir alguna notificación.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

- Redes Sociales: son plataformas digitales oficiales de los candidatos que permiten la conexión, comunicación e interacción entre personas con intereses o actividades en común.
- Último grado de educación: es el nivel de educación más alto que una persona ha concluido.
- Fotografía: representación gráfica de las características físicas de una persona.
- Informe de Capacidad Económica: es el Informe que permitirá determinar la capacidad económica de ingresos y egresos anuales, así como los activos y pasivos del aspirante a candidato.

En aquellos casos en donde no sea posible realizar una firma autógrafa se recabará el dato biométrico que correspondería a la huella digital.

#### **Se recabarán los siguientes datos personales sensibles:**

- Condición o estatus de salud: es la condición física, mental y social de una persona
- Orientación sexual: es la atracción romántica, emocional y sexual que una persona siente hacia otras.
- Género: es la forma en que una persona se percibe a sí misma en relación con su género, y cómo se siente y expresa su género.
- Origen racial o étnico: se refiere a las características que distinguen a un grupo de personas, ya sea por rasgos físicos o culturales.
- Migrante: se refiere a cualquier persona que se desplaza de un lugar a otro, sin importar si es dentro o fuera de su país de origen, y por motivos variados.

**III. El fundamento legal que faculta al Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales** se encuentra en los artículos 9; 19; 25, fracción III; 36, fracción VII; y 61, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala **con fecha de publicación el 16 de Agosto de 2024**; 8, 15, 16, 21, fracción III; y 79, fracción XV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala **con fecha de publicación el 17 de julio de 2017**; artículos 19, 20, 21 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Archivos y Protección de Datos del Partido Verde Ecologista de México **con fecha de publicación el 31 de octubre de 2018**; artículo 111 de los Estatutos que rigen a este Partido Político **con fecha de publicación 19 de diciembre de 2022**; así como el Acuerdo INE-CG-616-2022, por el que se aprueban las modificaciones al



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los procesos electorales federales y locales **con fecha de publicación 7 de septiembre de 2022**; el Acuerdo ITE-CG 69/2023 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se designa la instancia interna responsable de coordinar el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 **con fecha de publicación 31 de agosto de 2023**; el Acuerdo ITE-CG-76/2023 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se determina que la operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” estará a cargo del Instituto; asimismo, por el que se aprueba el plan de trabajo para la implementación del referido sistema **con fecha de publicación 29 de septiembre de 2023** y el Acuerdo ITE-CG-120/2023 del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se aprueba el proceso técnico operativo del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” **con fecha de publicación 28 de diciembre de 2023**.

#### **IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:**

- Cumplir con Acuerdo ITE-CG-120/2023 referente al registro y/o validación de información del sitio web “Candidatos y Candidatas Conóceles”

**Le informamos que los datos recabados serán transferidos al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE)** con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable correspondiente a los Acuerdos ITE-CG-69/2023, ITE-CG-76/2023 ITE-CG-120/2023 y ITE-CG-271/2024 del Sistema “Candidatos y Candidatas Conóceles” para publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) directamente ante la Unidad de Transparencia o la persona Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto, o en su caso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; en este sentido se solicita atender el siguiente:



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

#### **PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO**

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, conocidos como derechos ARCO, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO:

#### **Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO**

**1.** Presentar la solicitud ante la persona responsable que posee los datos personales, a través de los medios y mecanismos señalados en el aviso de privacidad, conforme a lo siguiente:

Toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO deberá contener la siguiente información:

##### Información general:

- Nombre de la persona titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular.
- En su caso, nombre del representante de la persona titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quiera rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita la persona titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

##### Información específica:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

- **Derecho de RECTIFICACIÓN:** las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- **Derecho de CANCELACIÓN:** las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos de la persona responsable del tratamiento.
- **Derecho de OPOSICIÓN:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, la persona responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **PREVENCIÓN**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

Cuando presente su solicitud, la persona responsable le deberá entregar un **ACUSE** en el que conste la fecha de recepción de la misma.

**2. Acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.**

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La identidad de las personas menores de edad se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social, pasaporte, o cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin.

La identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley se podrá acreditar mediante su acta de nacimiento, Clave Única de Registro de



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

Población, pasaporte o cualquier otro documento o identificación oficial expedida para tal fin.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar de la siguiente forma:

Si la persona representante es persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) La presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;
- 2) Mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o
- 3) Acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante la persona responsable.

La personalidad de un representante persona moral, sólo se podrá acreditar mediante instrumento público.

Es importante tener en cuenta que la identidad de la persona titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

**Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, o fallecidas.**

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de menores de edad:

Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal (Solo en caso de que la discapacidad limite la toma de decisiones):

- Documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de personas fallecidas:

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde la persona titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible.

Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por la persona titular para ejercer los derechos ARCO en su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que la persona titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones de la persona menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que la persona titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

#### **Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO**

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.

El ejercicio de los derechos ARCO es GRATUITO, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA**

**VI. Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales** mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto.

**VII. El domicilio de la Unidad de Transparencia y del Oficial de Protección de Datos Personales de este Instituto**, se encuentra en Calle Antonio Carvajal # 9, La Loma Xicohténcatl, Santa María Acuitlapilco, C.P. 90110, Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, Tel. 2464625761 o al correo electrónico [pvem.tlaxcala@hotmail.com](mailto:pvem.tlaxcala@hotmail.com), con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 18:00.

### **VII. Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala o en la dirección electrónica <http://verdetlaxcala.org/>

**Fecha de Última Actualización: Enero 2026**